ES COPIA

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Anexo N° 2

RC-GA-SV02-V01

INFORME DE COMISIONAMIENTO

EXP. N° 003139
14 ABR 2023
MESA DE ENTRADA

Fecha del Informe: 31/03/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 257/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	ASUNCION
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	2.417.226	17/03/2023 07:00:00	17/03/2023 23:00:00	1	
						Marcelo Jesus Paredes S. Ofic. Administrativa Financiera

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
019976	16/03/2023 07:00:00	17/03/2023 23:00:00	91.713	92.360	647

OBSERVACIONES:
REUNION EN LA OFICINA CENTRAL - ASUNCION

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

REUNION EN LA OFICINA CENTRAL - ASUNCION

CONTROLADO SUMA
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIENTO

Aricio Dayalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION * JUAN L. MALLORQUIN * ZONA SUR (12)

V°B° Jefe Inmediato

*** Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.**

CAH

■ TETÃ REKUÁI
■ GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

ENTRADA 002138
17 MAR 2023

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°301/2023

RC-GA-SV02-V01

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 16 de Marzo del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC JUAN LEON MALLORQUIN
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	REUNION EN LA OFICINA CENTRAL - ASUNCION.
LUGAR/LOCALIDAD:	Asunción
DEPARTAMENTO:	Asunción

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (600 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	17/03/2023	17/03/2023	1,0	270.000	264.153	
2	BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	17/03/2023	17/03/2023	1,0	270.000	264.153	
3	MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	2.417.226	17/03/2023	17/03/2023	1,0	270.000	264.153	
TOTAL								792.459

CONTROLADO SICI
20 ABR 2023
CONTROL Y SEGUIMIE

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

Jefe/a

Ing. Agr. Juan Manuel Ma...
Jefe de Servicios Surtidores
Gerente/a

Lic. Oscar Ernesto Núñez Ayala, Gerente
Gerente Administrativo
Agrícola de Habilitación

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático, el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro - CAH
Dr. Juan L. Mallorquín

Aricio Jesús Pereira
Ofic. Administrativo Financiero

Agrícola de Habilitación Dr. Juan L. Mallorquín

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 257

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 17 de marzo de 2023

VISTO: El expediente N° 2138, de fecha 17 de marzo de 2023, y compromiso presupuestario N° 439/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: ASUNCIÓN, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Participar de reunión de trabajo en la Sede Central.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Dias a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
ARICIO DAVALOS PEREIRA	1.065.037	17/03/2023	1.0	270.000	264.153
BRUNO JOEL VALDEZ LEGUIZAMON	4.776.167	17/03/2023	1.0	270.000	264.153
MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ	2.417.226	17/03/2023	1.0	270.000	264.153
TOTAL					792.459

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

CONTROLADO SUMA
3 20 ABR 2023
CONTROL Y

C.P. MARIO M. ROMÁN JARA
Gerente General

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.
SG/opv

Aricio Dávalos Pereira

Marcelo Jesus Paredes S
Ofic. Administrativo Financiero

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO N° 019976

Ordinario	X	Extraordinario	X		
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-458	N° de orden asign.	274
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003209	Area asig.	
Conductor autorizado	ARICIO DAVALOS PEREIRA	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	13/03/2023	Hasta	17/03/2023		
Horas est. de la misión desde	07:00	Hasta	23:00		
Km. de salida	91331	Fecha de salida	13/03/2023	Hora de salida	07:00
Km. de vuelta	92360	Fecha de regreso	17/03/2023	Hora de vuelta	23:00
Km. estimado recorrido	1100	Km. real recorrido	1029	Consumo est. litros/100Km.	12
Lts. comb. cargados					

Trabajos a realizar: Gestiones administrativas, visitas de fincas, requerimientos a clientes, Reuncion de Trabajo en Itakyry, Reunion de Trabajo en la Sede Central Asuncion

Obs.
Otros Choferes
-Aricio Davalos
-Bruno Valdez
-Roberto Fernandez
-Baudelio Franco

ORIGINAL

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION JUAN L. MALLORQUIN * ZONA SUR ESTE *

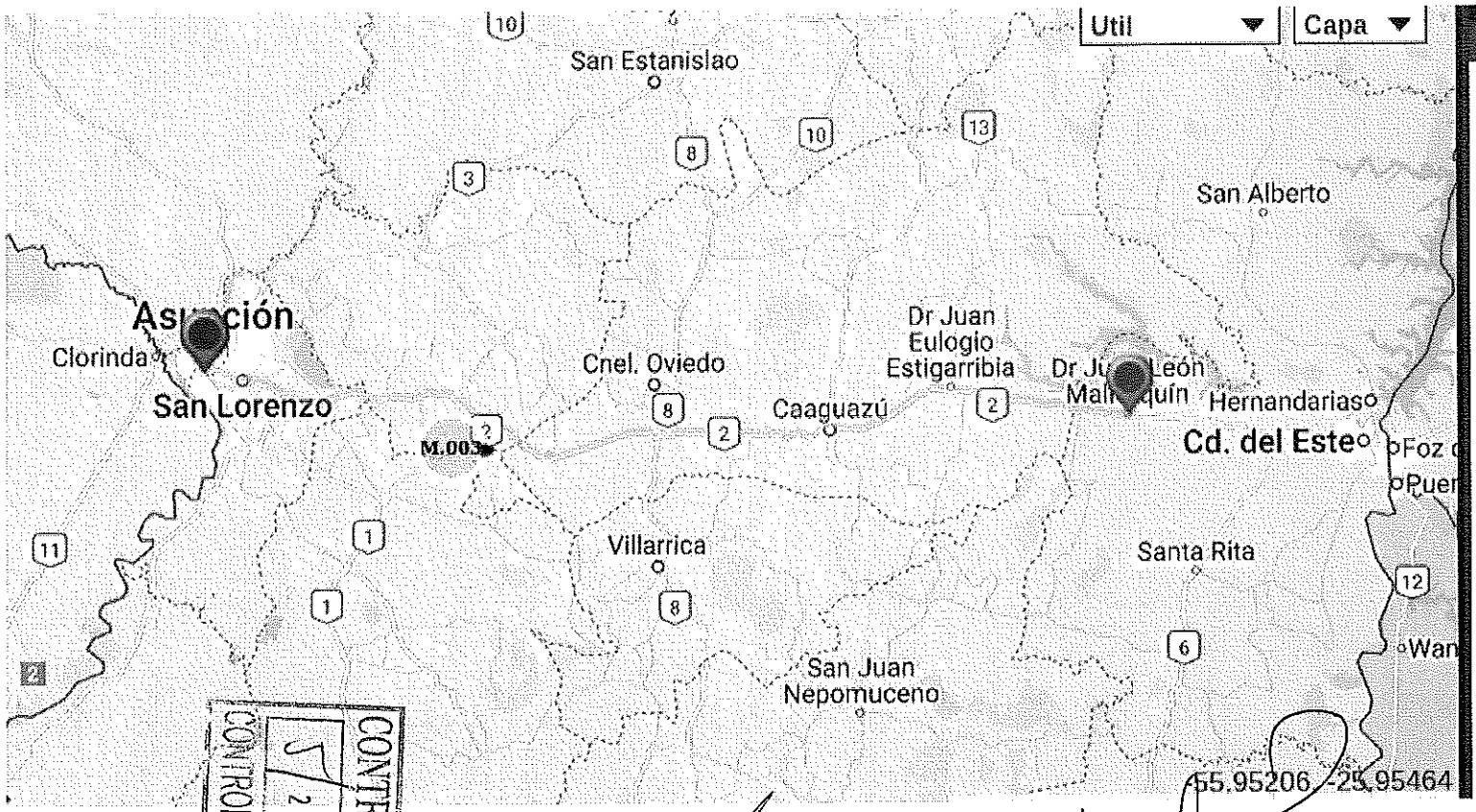
Aricio Dávalos Pereira
Jefe de Centro CAH
Dr. Juan L. Mallorquin

MARCELO JESUS PAREDES SANTACRUZ
Responsable del área al que fue asignado el automotor

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION JUAN L. MALLORQUIN * ZONA SUR ESTE *

Ofic. Administrativa Financiera

CONTROLADO SUR
20 ABR 2023
CONTROL Y SEG



Histórico

CUENTA: M.274 - CHEVROLET S10

HISTÓRICO DE RECORRIDO (REPORTE)

MÓVILM.274 - CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 79 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 139 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 304km 367m
DESDE: Vie 17 Mar 23 - 00:00:00
HASTA: Vie 17 Mar 23 - 23:59:00

Eventos (80)

Paradas (6)

CONTROLADO SET. DIA
CONTROL Y SEG.
20 ABR 2023

Pilar Cueves Aquino

Lic. Agr. Jacob Emanuel Ovelar F.
Gerente de Servicios Sur Este